

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 197/03

TIGRE, 10 de marzo de 2003.-

VISTO:

Que por inciso 10 del artículo 1º de la Resolución 2368 del 21-12-98, se dispuso la toma de posesión, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección D, Quinta 49, Manzana 49ª, parcela 7, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha posesión no se materializó en los hechos, tal como se informa a fs. 110, motivo por el cual la toma en cuestión deviene nula, correspondiendo dejar sin efecto los actos administrativos relacionados.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Déjase sin efecto, por contrario imperio, la toma de posesión de la parcela 7, de la Circunscripción IV, Sección D, Quinta 49, Manzana 49ª, dispuesta por el inciso 10 del artículo 1º de la Resolución 2368/98, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y percíbese las Tasas adeudas por intermedio de Área Tasas Inmobiliarias. Tome conocimiento la Subsecretaría Coordinadora de Benavidez y Área Patrimonio.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 197/03